

En Parla, a 10 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO/A, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (ref. PEET24) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 30/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	02524258P
2	52082995R
3	52085831P
4	53429945W

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO/A, personal laboral, grupo profesional C1, (ref. PEET24)** podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4890 de fecha 10 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:



PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL ADÁN BARATO.
Encargado del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: D. SANTIAGO CABALLERO MORILLO.
Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. FRANCISCA MORAL BAENA.
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN.
Ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: D. PABLO USED CAÑO.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA con DNI nº * 3402**.****

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.